

NORMAS BÁSICAS

DE

CO.VVIVENCIA



(CEO TUNTE)

NORMAS		CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO
<p>I. Inicio y fin de la jornada escolar, puntualidad y cambios de hora</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las clases comenzarán, cada día, a las 8:30 horas y se exige puntualidad a toda la Comunidad Educativa. - Al comienzo de la jornada escolar y después del recreo, el alumnado de Infantil y Primaria formará filas, en el patio, para acceder a las respectivas aulas. Sin embargo, el alumnado de Secundaria tiene más libertad y no es preciso que forme filas, para acceder al Centro. - Todo el alumnado entrará en el edificio sin alterar las normas de convivencia del Centro, es decir, sin gritar, correr o pelearse. - El alumnado debe ser puntual, sobre todo, en las primeras horas. Si alguien se retrasa de manera injustificada, se anotará la incidencia y se informará al Equipo. Cuando esto ocurra tres veces en un mes, el/la tutor/a deberá 	<p>1º. Advertencia oral.</p> <p>2º. El tiempo perdido de la clase se recuperará saliendo más tarde al recreo, ese día o al día siguiente.</p> <p>3º. El grupo o el/la alumno/a que haya incumplido la norma perderá el derecho de disfrutar del tiempo de recreo, ese día o durante un periodo más prolongado de tiempo.</p>

	<p>notificárselo a los padres y, si es preciso, se tendrán que reunir con el Equipo Directivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El profesorado de guardia de primera y segunda hora pasará lista, en todas las aulas, y, posteriormente, enviará un mensaje a sus familiares, a través del programa Píncel, informándoles de las respectivas ausencias. - En los cambios de hora, el alumnado debe permanecer dentro del aula, sin alborotar; no puede salir al pasillo, visitar a los/as compañeros/as de otros niveles, ni ir al servicio sin permiso de algún profesor. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas hasta la llegada del profesor o profesora correspondiente. 	
<p>2. Uso de teléfonos móviles, cámaras y otros aparatos electrónicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Está prohibido el uso de teléfonos móviles, cámaras u otros aparatos electrónicos y, por tanto, tienen que estar totalmente apagados durante la jornada escolar. Solo se podrán captar imágenes o sonidos, con cualquier tipo de aparato, incluido los móviles, con fines educativos y con la autorización del Equipo Directivo y las personas afectadas. 	<p>El profesorado requisará el móvil o aparato electrónico y se lo entregará al Jefe de Estudios. Además, deberá anotarse la incidencia en la plantilla ubicada en la sala de profesores, rellenando todos los datos de la incidencia. El móvil se le entregará al alumnado, al final de la jornada escolar.</p> <p>1º. La primera vez, se le entregará el móvil al final de la jornada escolar. 2º. La segunda vez, se le retirará el móvil</p>

		<p>una semana.</p> <p>3°. En una tercera ocasión, solo se le entregará el aparato electrónico a sus representantes legales (padres, madres o tutores/as) y se realizará la apertura de expediente por falta muy grave, que puede conllevar a una expulsión cautelar de tres días.</p> <p>4°. Si el incumplimiento de la norma es reincidente, se notificará al Consejo Escolar, para proceder a la expulsión del alumno o alumna.</p>
<p>3. Normas generales en el aula, durante el desarrollo de las clases.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se evitarán las conductas que alteren la atención en clase (hablar y/o levantarse sin permiso, risas indebidas, interrumpir al profesorado, hacer ruidos, lanzar objetos, enviar notas...). - No está permitido masticar chicle ni comer o beber, en el aula. -El alumnado debe pedir permiso para levantarse de su asiento y/o para poder ir al servicio. -El alumnado deberá traer el material necesario para trabajar todas las materias. - El alumnado deberá asistir a clase en buenas condiciones de salud e higiene. - El profesorado indicará cuándo finaliza la clase, independientemente de que haya sonado 	<p>1°. La primera vez, el profesorado le recordará la norma al alumnado y se le exigirá su cumplimiento.</p> <p>2°. Si se repite la actitud, se derivará el caso al profesor de guardia, para que anote la incidencia y el profesor o profesora sancionará al alumnado correspondiente (restándole tiempo de recreo...).</p> <p>3°. Si persiste el caso, se comunicará el caso al Equipo Directivo. La falta de respeto al profesorado será considerada una falta muy grave (insultos, amenazas, daños materiales, no cumplir las normas de manera reiterada...) y, por tanto, se le abrirá expediente disciplinario y se procederá a su</p>

	<p>el timbre, y autorizará la recogida del material y el abandono del aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que falte algún profesor, el alumnado será atendido por el profesor de guardia u otro, siguiendo el plan de sustituciones. - El profesorado puede modificar la ubicación del alumnado, dentro de su aula. 	<p>correspondiente expulsión.</p>
4. Conductas violentas	<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado deberá ser respetuoso con sus compañeros/as, evitando las bromas pesadas, las faltas de respeto y las peleas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tanto el alumnado que agrede física o verbalmente, como los que observen y no hagan nada para disolver el problema, coreen o intimiden durante el suceso, serán gravemente sancionados.
5. Hábitos posturales y saludables	<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado deberá sentarse correctamente en el sitio asignado por el profesorado. - Queda prohibido el consumo de tabaco, alcohol o cualquier sustancia estupefaciente, dentro del recinto escolar y en las actividades complementarias y/o extraescolares. 	<p>1º. El profesorado corregirá verbalmente las posturas inadecuadas y viciadas que puedan perjudicar al alumnado.</p> <p>2º. Si la postura incorrecta es reincidente, el alumnado tendrá que realizar un trabajo escrito relacionado con el inconveniente de utilizar mochilas pesadas, sentarse de forma incorrecta o cargar con objetos pesados, así como las consecuencias que ocasionan a la columna vertebral.</p>
6. Limpieza y cuidados del material y del equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Tanto el alumnado como el profesorado serán responsables de que el aula presente siempre un aspecto limpio y cuidado y de que permanezca siempre en orden, con el fin de que las clases se desarrollen en un ambiente agradable. Por lo tanto, no se podrá finalizar una clase hasta que no se haya cumplido esta 	<p>1º. El alumnado que escriba, pinte o coloque pegatinas en las mesas, sillas o en cualquier mobiliario del aula tendrá que reparar el daño, siendo responsable de controlarlo el profesorado que esté en ese momento en el aula. Si el daño producido al mobiliario impidiera su futura y correcta utilización, por</p>

	<p>norma.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumnado deberá manifestar especial cuidado y respeto hacia el material común (diccionarios, folios, libros...). -Al finalizar la jornada escolar, el aula deberá recogerse y ordenarse para su uso posterior; para ello, el alumnado deberá cerrar las ventanas, ordenar las mesas, ubicar las sillas encima de cada mesa, apagar las luces y cerrar la puerta del aula. - En ningún caso, las mesas se colocarán pegadas a la pared, para evitar manchas y deterioros ocasionados por el roce continuo. - No se puede escribir o marcar señales en las mesas, sillas o material escolar. 	<p>ser rayado o agujereado, se le comunicará a la familia, que tendrá la obligación de subsanar los daños.</p> <p>2º. El alumnado que, reiteradamente, escriba o pinte las mesas, sillas o, en general, cualquier mobiliario del aula o Centro tendrá que reparar el daño fuera del tiempo de clase y realizará un trabajo escrito sobre la necesidad de cuidar los bienes públicos, la importancia del aspecto estético de las cosas, el por qué escribimos y pintamos el mobiliario de la clase y no el de nuestra casa y, finalmente, sobre la necesidad de que futuras generaciones de alumnos/as puedan disfrutar del derecho de poseer un mobiliario escolar digno. El trabajo será entregado al tutor o tutora y leído en clase.</p>
7. Entrega de trabajos y realización de exámenes	<ul style="list-style-type: none"> - Los trabajos no podrán ser entregados fuera del plazo establecido. - Las ausencias a los exámenes deberá justificarse debidamente (si es posible, con un P10 médico o, en su defecto, por los padres, madres y/o tutores). 	<ul style="list-style-type: none"> - Retrasos en la entrega de trabajos: la primera vez, el alumnado tendrá un descuento de 1,5 puntos, en la nota del trabajo; la segunda vez, tendrá un descuento de 3 puntos y, la tercera vez, se le pondrá la nota mínima, es decir, 1 punto. - No presentación a exámenes, sin justificación: tendrá la nota mínima en la prueba, es decir, 1 punto.
8. Corrección ortográfica (Competencia lingüística)	<p>De manera general, el alumnado tendrá un descuento de nota, con respecto a las pruebas y exámenes desarrollados, por las faltas de ortografía. El profesorado de este</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En 4º y 5º de Primaria: descuento de 0,5, por cada diez faltas. - En 6º de Primaria: descuento de 0,1, por cada falta de ortografía.

	<p>Centro debe seguir este criterio, en todas las materias: <u>Esta norma ha sido consensuada con el CEIP Santa Lucía, en la reunión de Coordinación de Transición efectuada el siete de mayo de dos mil trece.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - En 1º de la ESO: descuento de 0,1, durante el primer trimestre. El resto del curso, descuento de 0,2 por cada falta. - En el resto de la ESO: descuento de 0,2 por cada falta de ortografía, a no ser que se traten de faltas consideradas muy graves, en niveles elevados (4º de la ESO), por lo que el descuento en la nota será mayor.
<p>9. Orden y limpieza en los trabajos, pruebas escritas y libretas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El profesorado debe incidir, de manera obligatoria, en la limpieza y el orden de los documentos escritos, desde el tercer nivel de Primaria. -En sexto de Primaria debemos recalcar y obligar al alumnado a que use sangrías y márgenes para escribir; que utilice espacios entre los ejercicios, para diferenciarlos; el alumnado debe iniciar el documento escrito con la fecha y debe utilizar, como mínimo, dos bolígrafos para diferenciar el enunciado de la respuesta. También se recomienda utilizar libretas de cuadros, para la materia de Matemáticas y de rayas, para las materias de Conocimiento y Lengua. - En el sexto nivel de Primaria, el alumnado deberá ir adaptándose, progresivamente, al uso del bolígrafo e ir abandonando, poco a poco, el uso del lápiz; no obstante, durante el primer trimestre de 1º de la ESO, el alumnado seguirá ese proceso de adaptación, aunque de manera 	<p>1º. Advertencia verbal de que se puede producir un descuento, en la nota de la materia. 2º. Descuento en la nota de la prueba, trabajo, libreta...</p>

	<p>más estricta, ya que, a partir del segundo trimestre, quedará prohibido el uso del lápiz (solo se podrá utilizar en sucio; es decir, cuando el alumnado presente libretas, pruebas escritas... deberá hacerlo en bolígrafo).</p> <p>- La caligrafía del alumnado deberá ser legible y, en todo momento, deberá respetar las letras estipuladas por la RAE.</p> <p><u>Esta norma ha sido consensuada con el CEIP Santa Lucía, en la reunión de Coordinación de Transición efectuada el siete de mayo de dos mil trece.</u></p>	
IO. Salidas extraescolares y viajes de fin de curso.	<p>- El alumnado con faltas de incidencias graves o acumulación de faltas leves tendrá cancelada la participación en las actividades extraescolares (fuera del horario lectivo) y viajes de fin de curso.</p>	<p>1º. El tutor o tutora deberá avisar al alumnado y a sus padres, ante una acumulación de faltas leves (tres faltas leves es igual a una falta grave).</p> <p>2º. Suspensión temporal de actividades y viajes.</p> <p>3º. Suspensión definitiva durante todo el curso.</p>
II. Recreo	<p>- Los papeles, envolturas, botes de zumos, chicles... se tirarán siempre en las papeleras y cubos habilitados y nunca en el suelo.</p> <p>- Durante el tiempo de recreo, todo el alumnado tiene que permanecer en el patio y no podrá acceder a las aulas, pasillos, servicios o en el vestíbulo del edificio, salvo que esté sancionado y acompañado de un/a profesor/a. (Es importante tener en cuenta que,</p>	<p>1º. La primera vez, se le recordará la norma al alumnado.</p> <p>2º. Si el incumplimiento de las normas de patio se produce en sucesivas ocasiones, se sancionará al alumnado, disfrutando del recreo, pero permaneciendo sentado en un punto del patio.</p> <p>3º. Si persiste la actitud, no se le permitirá participar en actividades o se le sancionará</p>

	<p>si algún alumno/a es sancionado sin recreo, el profesor afectado deberá estar con el/la alumno/a en cuestión).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez en el patio, el alumnado no podrá entrar de nuevo en el edificio, sin autorización del profesorado que tenga turno de patio. - Dentro de las actividades que se realicen durante este periodo, no están permitidas actitudes ni juegos violentos. - El alumnado bajará y subirá al patio, ordenadamente, por la escalera que le corresponda. - El alumnado de Primaria y Secundaria deberá disfrutar del recreo, en los patios que se les asignen. El alumnado de Primaria no podrá estar en la zona de Secundaria y viceversa. - El alumnado no puede sentarse en la escalera ni en las zonas próxima a las bombonas de la cocina. - Los patios estarán cubiertos por el profesorado de guardia (uno para Infantil, otro para Primaria y otro para Secundaria) que deberá asegurarse de que el alumnado cumpla las normas estipuladas. 	<p>negándole el derecho de disfrutar del recreo, durante una semana.</p>
<p>12. Transporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado respetará a las personas responsables del servicio y seguirá sus instrucciones (conductores y encargados del transporte), respetando al resto de los compañeros que usa el transporte y a las 	<ul style="list-style-type: none"> - Si se produce algún incidente o altercado en la guagua o bien si el personal responsable informa de que hay una acumulación de faltas leves, se pasará el caso al Equipo Directivo, que tomará medidas para solventar las

	<p>personas de la calle.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumnado permanecerá sentado en el asiento designado por el encargado de transporte y cuidará la limpieza y buen uso de la guagua. 	<p>incidencias.</p>
13. Comedor	<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado que no tenga comedor, según disposición de la Consejería, tendrá que salir del Centro hacia su casa, al finalizar la jornada lectiva, siendo responsabilidad de sus padres, madres y/o tutores legales, desde ese momento. - En el comedor, el alumnado será ubicado, por el Equipo Directivo o por los encargados del comedor, en una mesa y silla. Por indicaciones de los encargados del comedor, el alumnado podrá ubicarse en otro asiento, pero nunca se podrá desplazar de asiento, por iniciativa propia. -No está permitido salir del comedor sin la autorización del profesor de guardia o del personal encargado. -El alumnado no podrá salir del Centro, en horario de comedor, sin autorización de los padres, madres o tutores legales. - Se consideran faltas leves: no hacer caso a las cuidadoras y/o profesor de guardia; tirar comida u objetos a los compañeros o al suelo; no respetar el orden en la fila (colarse); gritar sin motivo o alzar la voz; levantarse de la mesa sin motivo o correr en el comedor; salir 	<p>1º. Se realizarán partes de incidencias cada vez que el alumnado cometa una falta.</p> <p>2º. Una falta grave supone que se llamará a los padres, madres y/o tutores y se les comunicará el comportamiento del alumnado. Además, se producirá un aviso de una posible expulsión.</p> <p>3º. Dos faltas graves conllevarán la expulsión del comedor.</p> <p>4º. El alumnado con tres faltas graves será expulsado durante quince días, un mes o definitivamente, según lo valore el Equipo Directivo.</p>

	<p>del comedor sin permiso; y otras acciones que perjudiquen el ambiente.</p> <p>- Se consideran faltas graves: faltar el respeto a las cuidadoras y/o profesorado de guardia (insultos...); pelearse; utilizar el móvil o algún aparato electrónico y, por último, la acumulación de tres faltas leves.</p>	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Nota: de manera general, la acumulación de tres faltas leves supone una falta grave.